

SUGERENCIA AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁVILA

Doña Mercedes Martín Juárez con DNI nº 6.528.034 J, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en nombre y representación del mismo, con domicilio a efectos de notificaciones en el Ayuntamiento de Ávila, Plaza del Mercado Chico 1, 05001, Ávila

EXPONE:

Que aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2010 someter a información pública el Documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, y publicado anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León de 15 de febrero de 2010, concediendo plazo de 30 días hábiles para la presentación de alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estimen oportuno aportar en relación con el avance del instrumento de planeamiento expuesto, presenta las siguientes

SUGERENCIAS

En 1996 se definió en Europa el concepto de ACCESIBILIDAD como una característica básica del entorno construido; como la condición que posibilita el llegar, salir y utilizar las casas, las tiendas, las bibliotecas, los parques, los lugares de trabajo....

Permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido. Se basa en los principios de diseño universal, esto es, que el entorno debe disponerse de modo que permita a todos desenvolverse con igualdad y de la forma más independiente posible.



Se considera que el problema de crear entornos construidos más accesibles no solo tiene que ser afrontado por los arquitectos y diseñadores, sino que también debe ser asumido por los políticos, profesionales, ciudadanos o empresarios, que son los que influyen de manera definitiva en el diseño del entorno

Todas las personas tienen, en igualdad de condiciones, derecho a participar de la ciudad y de su entorno. En este participar del espacio público, Ávila se muestra especialmente difícil si tenemos en cuenta la configuración de la ciudad heredada y la acusada topografía sobre la que se sustenta.

En este sentido, proponemos la realización de un **PLAN DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD** que permita abordar propuestas para la ciudad (tanto para la ciudad

consolidada como para los nuevos desarrollos) de carácter incluyente y para todos los vecinos.

Se trata de dotar a la ciudad de una potente herramienta en el ámbito de la toma de decisiones: una estrategia que posibilite diseñar una jerarquía de prioridades y que permita detectar las necesidades y coordinar las actuaciones a largo plazo, así como dirigir las inversiones para obtener mejores resultados en los accesos a los espacios, bienes y servicios de carácter público.

Entendemos que el objetivo último que se pretende con la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila es mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la ciudad y para lograrlo creemos fundamental facilitar en la medida de lo posible la vida cotidiana, el día a día. En esta línea se presenta la elaboración del Plan de Accesibilidad y Movilidad que proponemos.

Entre los contenidos de este Plan sugerimos la realización de planes específicos referidos a los siguientes temas sustantivos:

- _ MOVILIDAD E INFANCIA
- _ MOVILIDAD AL TRABAJO Y AL ESTUDIO
- _ MOVILIDAD, OCIO Y COMERCIO
- _ ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- _ ACCESIBILIDAD INTERNA CON LOS BARRIOS
- _ FOMENTO DE LOS MEDIOS NO MOTORIZADOS

Un Plan de Accesibilidad y Movilidad que nos permitirá avanzar para hacer de Ávila una ciudad más accesible para todas las personas.

Por todo lo expuesto

SOLICITA:

Que se tengan en cuenta las sugerencias presentadas en este escrito y, en consecuencia, se desarrolle un Plan de Accesibilidad y Movilidad que, como una herramienta más de análisis, sirva para apoyar la toma de decisiones en el diseño de la ciudad que trata de ordenar el Plan General de Ordenación Urbana que se encuentra en revisión.

En Ávila a 17 de marzo de 2010

Firmado: Mercedes Martín Juárez